



Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones



Boletín No.3299

Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones

- Seis días deberán ser continuos y el resto concedidos mediante acuerdo entre trabajador y empleador

En sesión extraordinaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen, con cambios, a la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

El diputado Baldenebro Arredondo precisó que la modificación establece que patrones y trabajadores deberán llegar a los acuerdos para dispersar a través del año laboral el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.



Explicó que luego del análisis realizado se observa que establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de 12 días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores porque limita las posibilidades de que empleadores y trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor convenga a ambas partes y se utilicen de manera libre, de acuerdo a sus necesidades.

Participaciones de las y los integrantes

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) puntualizó que está en contra de modificar el artículo 78. “Estamos a favor de la minuta del Senado y consideramos que no debe cambiarse su esencia porque las vacaciones deben ser continuas. Espero que las fracciones parlamentarias analicen el error tan grave que cometen al pasar esta reforma con las anotaciones que han hecho” y anunció que plantearán reservas ante el Pleno.

De MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda expresó que México es el país que menos vacaciones otorga, por lo que es necesario modificar la ley. “En este momento no deberíamos cambiarle nada y votarlo tal cual viene del Senado, pero en el caso de que hoy votemos el artículo 78 nuestra propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón. No podemos frenar esta iniciativa hoy”.

Claudia Delgadillo González, diputada del PVEM, apuntó que votarán porque sean seis días de manera continua y “después, pactado, para que en las microempresas los trabajadores y el patrón se pongan de acuerdo para ver cómo se pueden variar los otros seis y que no haya un golpe tan fuerte a los empresarios, porque el que se otorguen 12 días continuos perjudica a los pequeños y medianos empresarios”.

De Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares dijo que nadie está frenando el dictamen porque todos están a favor de que se aprueben los 12 días; no obstante, consideró que deben ser continuos porque, de lo contrario, se deja en estado de vulnerabilidad a los trabajadores que quieran ejercerlo posteriormente y podrían ser víctimas de amenazas, represión o despido.

Por el PT, la diputada Margarita García García comentó que los derechos y el bienestar de los trabajadores son premisa central de la agenda legislativa de su grupo parlamentario. Indicó que la modificación propuesta por la Comisión es correcta. “Hoy es un día histórico, se da a los trabajadores la oportunidad de decidir sus primeros seis días de vacaciones de manera continua



y si deciden tomar los otros seis será de manera paulatina”.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) aseguró que todas y todos están a favor del trabajador, por lo que de no votarse esta minuta la reforma quedará parada, además de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pondrá las reglas porque es la dependencia que debe velar por los empleados.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) dijo que se tiene que beneficiar al trabajador sin afectar al empleador. Consideró que si se aceptan, como se propone, los 12 días generará que algunas empresas contraten a otra persona para que sustituya a quien está de vacaciones, lo que tendría un costo más. “Analicémoslo bien, el trabajador tendrá derecho al año a 12 días de vacaciones, pero seis juntos y los otros platicados con el patrón”.

Del PRI, el diputado Tereso Ramírez Medina consideró que la reforma es buena, pero se puede perfeccionar; entonces, “démosle para adelante como está. Mi fracción parlamentaria va a favor con el ánimo de no retener el avance legislativo de los 12 días de vacaciones. Es propicio hacer un llamado para que los patrones no abusen de los trabajadores y respeten el derecho de vacaciones dignas y otorgar al trabajador una ventaja para que él decida de qué manera quiere emplear sus vacaciones”.

Del PAN, la diputada Berenice Montes Estrada dijo que es necesario evitar la intervención de sindicalistas que “buscan y jalan para su beneficio”, así como de los abusos que puede haber de parte del patrón, por lo que se requiere una medición de las denuncias de los trabajadores en tribunales. “No podemos detener la aprobación de esta ley”, sostuvo.

Del PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia se mostró a favor del aumento de día de vacaciones, pero en contra de la modificación hecha en la Comisión porque, afirmó, no busca garantizar el derecho de las y los trabajadores, ya que en lugar de 12 días de descanso continuos ahora se plantea que mínimo sean 6, eximiendo la obligatoriedad y evadiendo la posibilidad de revertir la precariedad de las condiciones de empleo a través de la ampliación de vacaciones como garantía de un descanso suficiente.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (Morena) aseguró que esta reforma trata de compensar el esfuerzo de trabajadores con vacaciones dignas, justas y con la posibilidad de elegir el tiempo y la forma en que sean tomadas. Señaló que la mayoría de los patrones comprende este derecho, pero hay que ser claros en la ley para que se entienda que los días restantes se puedan solicitar



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/12/2022

LEGISLATIVO

o convenir sin que deba haber negociación que dañe a los trabajadores.

De Morena, la diputada Verónica Collado Crisolia puntualizó que están a favor de que se cumplan los 12 días de vacaciones continuos con el fin de dignificar al obrero. “Un trabajador se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Nosotros pedimos descansos para atender situaciones familiares. Los trabajadores corremos por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo”.